

Índice de transparencia presupuestaria provincial

Edición 2022

Resumen

Paula Szenkman

Juan Pablo Niño

Agustín Chiarella

María Agustina Lacunza

El Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial (ITPP) promueve la transparencia fiscal de las provincias argentinas de manera continua hace 10 años. Durante este período, se incentivó a los gobiernos provinciales a adoptar prácticas de transparencia fiscal con el objetivo final de garantizar el derecho de la ciudadanía de todo el país a acceder a información pública confiable y oportuna, y así consolidar a futuro el funcionamiento de las instituciones fiscales de la democracia.

Cada año, este índice evalúa la cantidad, el nivel de detalle y grado de actualización de la información presupuestaria y fiscal que las provincias publican en sus páginas web oficiales. Su estructura intenta replicar el ejercicio que haría un ciudadano o una ciudadana que tenga interés en acceder a las publicaciones presupuestarias que realizan los gobiernos provinciales y mide la transparencia en dos dimensiones: (i) la disponibilidad y desagregación de la información fiscal publicada online, y (ii) el nivel de rezago con que se publica. El ITPP se estructura en 4 bloques: (1) Presupuesto, (2) Ejecución y rendición de cuentas, (3) Recursos y (4) Divulgación.

A lo largo de estos 10 años, la transparencia presupuestaria ha mejorado en todas las provincias. Si bien persisten diferencias de desempeño, la mejora es cada vez más pareja entre las provincias, lo que se traduce en un mejor acceso a la información en todas las jurisdicciones provinciales. No obstante, los avances no implican que no haya desafíos o asignaturas pendientes en el cumplimiento general de este ejercicio: lo alcanzado hasta aquí debe servir de inspiración en la búsqueda de las metas futuras.

En 2022, las provincias alcanzaron, en promedio, 8 puntos de transparencia sobre los 10 que plantea el ITPP. Así, las provincias mantuvieron el alto nivel de transparencia alcanzado en 2021 (8,1 de puntaje promedio). En particular, se destacaron en la publicación de su recaudación, gastos tributarios y transferencias a municipios con un promedio de 87% de cumplimiento. Además, la dispersión de resultados entre las provincias también fue bajo (1,6 de desvío estándar). No obstante, en términos de divulgación, el desempeño promedio fue el más bajo, con 67% de cumplimiento, y registró una caída con respecto al año 2021.

Este documento evalúa en profundidad cómo fueron los resultados del ITPP en 2022 en cada uno de sus componentes y dimensiones para las provincias argentinas para identificar los logros consolidados e identificar oportunidades de mejora. Cuando un gobierno transparente las cuentas públicas, permite que tanto la ciudadanía como los otros poderes del Estado evalúen las políticas públicas que se llevan adelante con los fondos que provienen de los impuestos y el endeudamiento público. Por eso, promover su transparencia es importante para fortalecer la toma de decisiones, el diseño y la ejecución de políticas públicas y la asignación de fondos. De esta manera, se busca seguir incentivando que los gobiernos provinciales adopten prácticas de transparencia fiscal con el objetivo de garantizar el derecho de toda la ciudadanía de todo el país a acceder a información pública confiable y oportuna y así consolidar a futuro el funcionamiento de las instituciones fiscales de la democracia.



Desde 2013, CIPPEC publica de forma anual e ininterrumpida el Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial, que evalúa la cantidad, nivel de detalle y grado de actualización de la información presupuestaria y fiscal que las provincias publican en sus páginas web oficiales. Este documento se inscribe en este proyecto y pretende contribuir a diagnosticar indicadores y ofrecer herramientas que colaboren a una mayor transparencia presupuestaria de las provincias de cara a la ciudadanía.



El uso de un lenguaje que no discrimine, que no reproduzca estereotipos sexistas y que permita visibilizar todos los géneros es una preocupación de quienes trabajaron en esta publicación. Dado que no hay acuerdo sobre la manera de hacerlo en castellano, se consideraron tres criterios a fines de hacer un uso más justo y preciso del lenguaje: 1) evitar expresiones discriminatorias, 2) visibilizar el género cuando la situación comunicativa y el mensaje lo requieren para una comprensión correcta y, 3) no visibilizarlo cuando no resulta necesario.

Introducción

Los presupuestos abiertos y participativos inciden en una mejor inversión del gasto público, del financiamiento de las necesidades de las personas, y fortalecen la confianza en los gobiernos. La divulgación y la participación en la toma de decisiones presupuestarias se asocian con mejoras en la calidad de los presupuestos, en los resultados de desarrollo alcanzados por los gobiernos, en la eficiencia de la asignación de recursos y la prestación de servicios (Renzi y Wehner, 2017).

Desde 2013, CIPPEC mide el desempeño de las provincias argentinas y publica el Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial (ITPP). El ITPP evalúa la disponibilidad oportuna y de fácil acceso a información sobre el uso, origen y aplicación de los recursos presupuestarios de las provincias. Para hacerlo analiza dicha información presupuestaria en base a dos dimensiones: (a) la disponibilidad y desagregación de la información fiscal, y (b) el rezago con que ésta se publica. Los resultados se agrupan en cuatro bloques: (i) presupuesto; (ii) ejecución y rendición de cuentas; (iii) recursos; (iv) divulgación.

Promover su transparencia es importante para fortalecer la toma de decisiones, el diseño y la ejecución de políticas públicas y la asignación de fondos. La transparencia fiscal es fundamental para que la ciudadanía ejerza su derecho de acceder a información pública. Cuando un gobierno transparenta las cuentas públicas, permite que tanto la ciudadanía como los otros poderes del Estado evalúen las políticas públicas que se llevan adelante con los fondos que provienen de los impuestos y endeudamiento público. La Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF, Ley 25.917/2004 y su modificación en la Ley 27.428/2018) y el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF) buscan, además de ordenar las relaciones entre el gobierno nacional y las provincias en materia fiscal, establecer obligaciones en materia de transparencia y gestión fiscal con ese objetivo. En este marco, el presupuesto público desempeña un papel central en la administración, ya que refleja las decisiones de gasto inherente a las políticas públicas y la forma en que se financia, la inercia de acciones pasadas y las nuevas demandas. El ITPP propone replicar el proceso de acceso a la información por parte de un ciudadano o una ciudadana que deseara acceder a las publicaciones presupuestarias que realizan los gobiernos provinciales a través de sus webs oficiales.

Este documento presenta los resultados de la transparencia presupuestaria de las provincias capturados por el ITPP que CIPPEC relevó para el año 2022. El documento se estructura de la siguiente manera. La sección 1 describe la metodología del ITPP. La sección 2 presenta los resultados de la medición anual de 2022, analizando el desempeño por componente y en cada provincia. La tercera sección reflexiona sobre la evolución de las tendencias de la transparencia presupuestaria de los últimos años y plantea los desafíos futuros de esta agenda. Por último, la sección 4 presenta las conclusiones generales y recomendaciones para continuar con el proceso de mejora de la transparencia presupuestaria en la Argentina.

Metodología

El ITPP mide la transparencia presupuestaria en dos dimensiones: (i) la disponibilidad y desagregación de la información fiscal publicada online, y (ii) el nivel de rezago con que se publica. Primero, la disponibilidad de la información fiscal se evalúa considerando únicamente las publicaciones en sitios web oficiales de cada provincia. En general, las páginas web consultadas corresponden a los Ministerios de Economía, Hacienda y/o Finanzas, Contaduría General de la Provincia, Oficinas de Presupuesto o portales específicos dedicados a la transparencia o el gobierno abierto. Segundo, para determinar el rezago se consideran los documentos actualizados correspondientes al ejercicio del año en curso al momento del relevamiento

y la documentación relevante del ejercicio del año anterior. En esta dimensión se valora disponer de la mayor actualización posible para cada componente de información.

Tal como se mencionó, **el ITPP se estructura en 4 bloques: (1) Presupuesto, (2) Ejecución y rendición de cuentas, (3) Recursos y (4) Divulgación.** A continuación, el detalle de cada uno:

- 1 Presupuesto** analiza la disponibilidad *online* de las leyes de presupuesto de los dos años previos (en este caso, de 2020 y 2021), del presupuesto del año vigente (2022) y la posibilidad de acceder al proyecto de presupuesto del año entrante (2023). Además, también releva la existencia de prácticas de presupuesto o programación plurianual, por ejemplo, el cuadro de Ahorro-Inversión y su proyección a futuro.
- 2 Ejecución y rendición de cuentas** pone el foco en la existencia de informes de ejecución de gastos del presupuesto en curso, la exposición de los gastos tributarios y la Cuenta de Inversión del año anterior. Esta última es el instrumento de control por excelencia de la gestión financiera que realiza el Poder Ejecutivo y es la base sobre la cual los órganos de control auditan las acciones de gasto llevadas a cabo durante un ejercicio.
- 3 Recursos** refiere a los recursos fiscales y cubre el financiamiento del presupuesto –tanto los recursos tributarios como financieros– y las transferencias tributarias a los municipios. Este bloque no sólo evalúa la disponibilidad de los datos, sino también la desagregación y la publicación oportuna de la información.
- 4 Divulgación** concierne a la diseminación de la información y la comunicación dirigida a la ciudadanía. Para evaluar este componente, se releva la publicación de un presupuesto ciudadano (que consiste en una presentación no técnica del presupuesto que busca que las personas, incluyendo a aquellas que no están familiarizadas con las finanzas públicas, conozcan cómo se invierten los recursos que el Estado obtiene a partir de impuestos, préstamos y donaciones). También se releva la difusión de las principales normas fiscales relativas a la administración financiera y presupuestaria (como las leyes permanentes complementarias de presupuesto, los decretos de distribución y/o modificación de partidas) y aquellas relacionadas con la adhesión y acciones asociadas a la Ley N°25.917 Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

Cada bloque del ITPP tiene un puntaje establecido que, en su conjunto, resulta en un máximo de 10 puntos. El bloque (1) de Presupuesto equivale a 2,6 puntos; el bloque (2) de Ejecución y rendición de cuentas, a 3,40 puntos; el bloque (3) de Recursos equivale a 3,55 puntos y, por último, el bloque (4) de Divulgación alcanza 0,45 puntos. Cada bloque se compone de un conjunto de información requerida (IR) que es evaluada en función de su disponibilidad y del rezago con que se publica, tal como se mencionó inicialmente.

La **Tabla 1** presenta estos componentes por bloque y el puntaje con que contribuye al índice. A mayor actualización y desagregación de la información presentada, el índice otorga mayor puntaje (**Anexo I**). Por ejemplo, si una provincia publica el detalle de su recaudación por impuesto, se le asignan 0,75 puntos (grado de desagregación), y si esa información está actualizada y corresponde a los últimos 3 meses se le suman 0,50 puntos. En cambio, si la información es de hace más de 9 meses, sólo se le suma 0,10 puntos (grado de actualización). Estas ponderaciones fueron definidas en Casadei, Díaz Frers & Lajer Barón (2011), inspiradas en la metodología diseñada por la *International Budget Partnership* (IBP) para los gobiernos nacionales, y actualizadas en el ITPP de 2018, siguiendo las recomendaciones de la literatura internacional y validada por especialistas en la materia.

El relevamiento de información incluye principalmente el conjunto de documentos que se listan en la **Tabla 2**. A partir de estos insumos, CIPPEC analiza la disponibilidad, frecuencia, grado de actualización, fechas de aprobación o presentación y nivel de desagregación de la IR.

La disponibilidad de documentación relativa a la asignación de los gastos y origen de los recursos es clave para la transparencia presupuestaria. Por eso, el ITPP también evalúa en su componente de Ejecución y rendición de cuentas los documentos que sirven a este objetivo, según siete clasificaciones, como indica la **Tabla 3**.

TABLA 1 Estructura del ITPP		
Bloque	Información Requerida	Puntaje IR
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	1,60
	Programación plurianual	0,50
	Presentación y aprobación del presupuesto	0,50
	Subtotal bloque	2,60
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	2,15
	Gastos tributarios	0,50
	Cuenta de inversión	0,75
	Subtotal bloque	3,40
Recursos	Recaudación provincial	1,25
	Deuda Pública	1,50
	Transferencias a municipios	0,80
	Subtotal bloque	3,55
Divulgación	Normativa publicada	0,20
	Presupuesto ciudadano	0,25
	Subtotal bloque	0,45
TOTAL		10,00

Fuente: Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino (2019).
Nota: La ponderación de cada bloque y cada componente se definió junto con la metodología actualizada en 2018 (Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino, 2019).

TABLA 2 Documentos analizados para la elaboración del ITPP	
<ul style="list-style-type: none"> • Leyes presupuestarias de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022) y el proyecto de ley del presupuesto del año entrante (2023). • Los mensajes de elevación correspondientes al proyecto de presupuesto del año entrante y el presupuesto del año vigente. • Informes referidos a la ejecución del gasto. • Estimaciones de gastos tributarios. • Cuenta de inversión correspondiente al ejercicio del año fiscal anterior (2021). • Informes referidos al stock de deuda pública provincial y su perfil de vencimientos. • Información sobre recaudación provincial detallada por impuesto. • Información sobre transferencias realizadas a municipios. • Normativa relacionada a la administración financiera y presupuestaria. • Publicación de un presupuesto versión "ciudadano". 	

TABLA 3

Criterios de clasificación de la ejecución de gastos

- **Gastos por ubicación geográfica:** según dónde fueron realizados. Por ejemplo, la exposición de gastos realizados en departamentos provinciales, partidos o comunas.
- **Gastos por jurisdicción:** según su asignación a diferentes organismos dentro de la misma estructura del Estado provincial. Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda de la provincia.
- **Gastos por programa:** según su vinculación a las asignaciones que realiza el Estado provincial para cumplir con sus objetivos y metas. Por ejemplo, el Programa de Mantenimiento de Infraestructura Provincial, que forma parte, entre tantos otros, del Ministerio de Educación provincial.
- **Gastos por objeto:** según su clasificación de manera homogénea y sistemática de bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que aplica el Estado. Por ejemplo: gastos en personal, bienes de consumos, servicios no personales, entre otros.
- **Gastos por naturaleza económica:** según si son corrientes, de capital o aplicaciones financieras. Los gastos corrientes se utilizan para conocer las erogaciones asociadas a los bienes y servicios que produce el Estado, como, por ejemplo, las remuneraciones o los bienes de consumo. Los gastos de capital detallan las erogaciones en inversiones que realiza el sector público. Por último, las aplicaciones financieras se constituyen por el efecto generado en los activos financieros y los pasivos públicos.
- **Gastos por finalidad-función:** según los servicios que presta el Estado a través de instituciones públicas. Un ejemplo de esta clasificación presupuestaria podrían ser los gastos que tienen como finalidad alcanzar servicios sociales que presta el Estado y que cumplen diferentes funciones como las relacionadas a la salud, la seguridad social y la educación, entre otras.
- **Gastos por fuente de financiamiento:** según el origen de los recursos que posee la provincia para solventar las diferentes erogaciones. Por ejemplo, se clasifican si los gastos fueron solventados por el Tesoro de la provincia o si se utilizaron préstamos externos.

El relevamiento de la información se realiza durante el mes de noviembre de cada año, cuando todas las jurisdicciones ya debieran haber enviado su proyecto de presupuesto a sus legislaturas respectivas. En 2022, el relevamiento se extendió entre el 10 y el 30 de noviembre, en base a dos rondas independientes¹: la primera se ejecutó del 10 al 17 de noviembre y la segunda del 23 al 30 de noviembre. Durante ese período, se enviaron dos comunicaciones a cada una de las 24 jurisdicciones. En la primera se comunicó a los gobiernos provinciales que CIPPEC se encontraba realizando el relevamiento de información, con el detalle de la metodología utilizada y se dispuso un canal de acceso a fin de permitir el contacto fluido de parte de funcionarios y funcionarias, mientras que en la segunda instancia se recordaron las fechas de cierre del relevamiento.

De esta manera, el puntaje final de cada jurisdicción es una “foto” de su nivel de transparencia presupuestaria al 30 de noviembre de 2022. Si bien parte de los contenidos evaluados debe ser publicado por las provincias de forma obligatoria según las exigencias legales (como la LRF), no es el objetivo de este documento realizar una evaluación del grado de cumplimiento legal o ajuste de las distintas jurisdicciones a las normas imperantes, sino mostrar el grado de transparencia activa en distintos bloques fiscales y presupuestarios.

Serie de tiempo

En la edición del ITPP de 2018, CIPPEC introdujo nuevos indicadores, modificó las ponderaciones de los componentes del ITPP y actualizó su estructura (Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino, 2019). Ante este cambio metodológico, a efectos de posibilitar una comparación homogénea, se incorporó una serie de tiempo de la evolución de la transparencia presupuestaria de cada provincia. Con esta serie se pueden utilizar los datos recolectados tanto bajo la metodología actual (correspondiente a las ediciones 2018, 2019, 2020 y 2021) como la anterior (que cubre el período 2013 a 2017) y así analizar la evolución de la transparencia presupuestaria y fiscal para cada provincia desde 2013 (**Anexos II y III**).

¹ En cada ronda intervienen dos revisores que relevan cada uno un grupo de provincias distinto, que se intercambia para la ronda siguiente. Mediante estos chequeos cruzados se busca minimizar posibles sesgos de los revisores que intervienen.

Para ello se reunieron los componentes comunes de ambas metodologías, pero aplicando la estructura de ponderaciones de la metodología actual. El estándar de comparación está normalizado con respecto al valor de 2013, el primer año de la serie ininterrumpida de mediciones del ITPP. Dado que la finalidad es observar la evolución de cada provincia con respecto a sí misma, el índice toma el valor 100 para cada una de las provincias en 2013 y permite analizar y comparar su propia evolución. Cabe destacar que la producción de esta serie de tiempo no implica cambio o recálculo alguno en las publicaciones previas del ITPP realizadas hasta 2017 inclusive, ni tampoco actualización de la información primaria utilizada para las ediciones anteriores.

Resultados del ITPP 2022

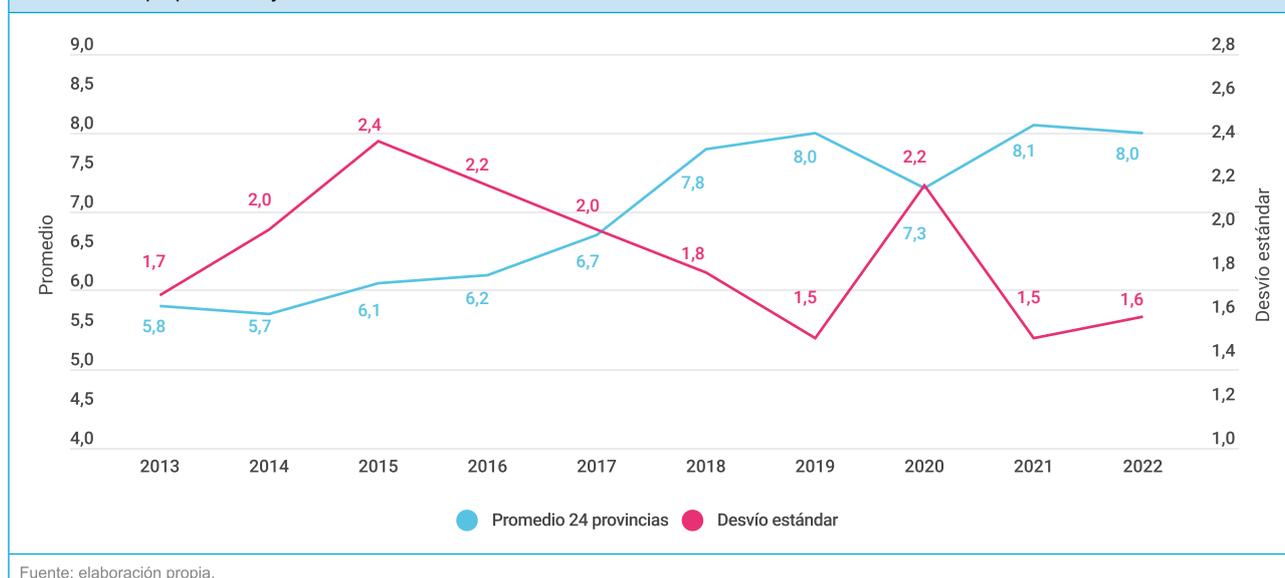
En 2022 las provincias alcanzaron, en promedio, 8 puntos sobre 10 y mantuvieron el alto nivel de transparencia alcanzado en 2021 (8,1). Además, la dispersión entre los resultados de cada una de las provincias también estuvo cerca de su mínimo (el desvío estándar fue 1,6 y en 2021 fue 1,5).

Este logro se ha mantenido estable en los últimos cinco años. Desde la confección del ITPP en 2013, se evidencian dos etapas: durante los primeros cinco años (2013-2018) el desempeño general mejoró un 15%, mientras que, en la segunda mitad de la década (2018-2023), la mejora fue más modesta, con un 2,5% y esencialmente estancada en 8 puntos, con la excepción del año 2020 en que disminuyó a 7,3 puntos debido a la incidencia del COVID-19, cuando los gobiernos provinciales tuvieron que hacer frente a otras urgencias y no todos pudieron mantener sus prácticas de transparencia fiscal (**Gráfico 1**). A su vez, la dispersión entre los niveles de transparencia también parece haberse estancado. Aunque en promedio hubo mejoras, la dispersión entre las provincias no ha podido superar los valores que acompañan a los mínimos históricos del ITPP. Si bien en 2013 el desvío era similar al actual, el hecho de que durante estos 10 años el índice de transparencia haya aumentado un 38% permite inferir que las provincias se asemejan en sus buenos resultados de transparencia, mientras que antes el desempeño era muy heterogéneo.

En 2022, las provincias se destacaron en la publicación de sus Recursos fiscales con un 87% cumplimiento. Este componente analiza la disponibilidad y desagregación de datos en materia de financiamiento del presupuesto, tanto recursos tributarios como financieros, y las transferencias tributarias a los municipios. Esto quiere

GRÁFICO 1

Serie de tiempo promedio y desvío estándar



Fuente: elaboración propia.

TABLA 4
Resultado general promedio del ITPP 2022

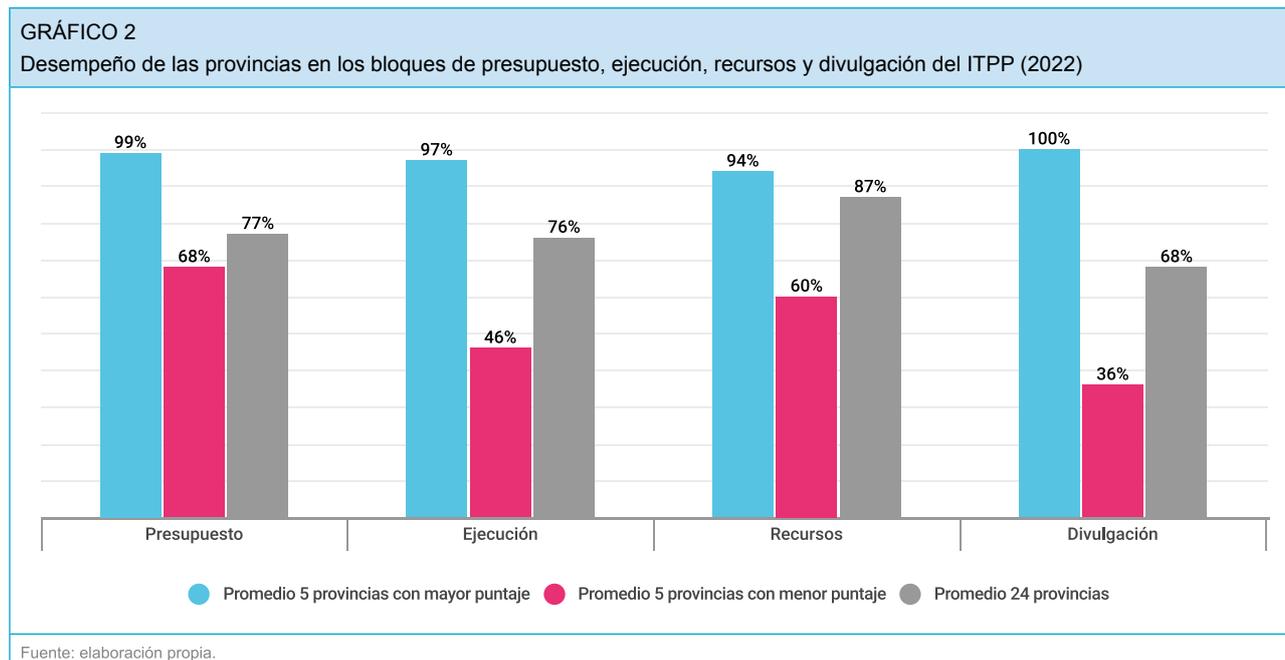
Bloque	Máximo posible	Promedio ITPP 2022	Alcance promedio (en %)
Presupuesto	2,60	2,00	77%
Ejecución y rendición de cuentas	3,40	2,60	76%
Recursos	3,55	3,10	87%
Divulgación	0,45	0,30	67%
TOTAL	10	8	80%

Fuente: elaboración propia.
Nota: la ponderación de cada bloque y cada componente se definió junto con la metodología actualizada en 2018 (Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino, 2019).

decir que, en promedio, la mayoría de las provincias puso a disposición esta información en sus páginas web.

Presupuesto y Ejecución y rendición de cuentas siguieron con un cumplimiento del 77% y 76%, respectivamente. El bloque Presupuesto mejoró 1 punto porcentual (p.p.) respecto del año anterior. Es un componente fundamental del ITPP, ya que el presupuesto público es un eje central en el funcionamiento de la administración pública: en él confluyen las decisiones de gasto inherente a las políticas públicas y su financiamiento, la “inercia” de las acciones pasadas y las nuevas demandas. El segundo bloque (Ejecución y rendición de cuentas) también mejoró con respecto al año anterior, en 2 p.p. Este componente es complementario al anterior, debido a que la importancia del presupuesto no se agota en la formulación del proyecto y su aprobación, sino que se extiende durante todo el ciclo presupuestario.

Por último, la Divulgación tuvo el desempeño más bajo de los 4 bloques, con un cumplimiento promedio del 67% y la mayor dispersión entre provincias. La divulgación y comunicación destinada a la ciudadanía registró una caída marcada de 6 p.p. con respecto al 2021. Asimismo, mientras que 5 provincias cumplen con todos los elementos relevantes para la Divulgación, las 5 provincias de peor desempeño cumplen sólo con el 36% de lo que se releva (**Gráfico 2**).



Once (11) provincias mejoraron su desempeño en 2022 con respecto al año anterior, entre las que se destacan Chaco, San Luis y Santiago del Estero.

Mientras que, en general, los incrementos fueron de decimales pequeños, estas 3 provincias aumentaron más de 1,5 p.p. Chaco pasó de estar en el promedio de la tabla al quinto lugar del ranking. Por su parte, San Luis y Santiago del Estero tuvieron mejoras significativas. Sin embargo, a pesar de haber mejorado sus posiciones, al haberlo hecho desde niveles muy bajos, aún se mantienen entre las provincias con menor puntaje relativo.

Cinco (5) provincias se mantuvieron igual que en 2021. Entre ellas, Santa Fe y Entre Ríos mantuvieron ese liderazgo con el mejor puntaje posible, Córdoba con 9,90, mientras que San Juan y La Rioja mantuvieron sus buenos puntajes de 8,60 y 8,20, respectivamente. En cambio, nueve (9) provincias empeoraron su desempeño. En la mayoría de los casos presentan cambios que son de décimas, con la excepción de Chubut que pasó de 5,80 a 3,25 puntos (**Tabla 5**).

TABLA 5 Puntaje del ITPP por provincia (2021 y 2022)			
Provincias	2021	2022	Variación
Entre Ríos	10,00	10,00	=
Santa Fe	10,00	10,00	=
CABA	9,70	9,90	↑
Córdoba	9,90	9,90	=
Chaco	8,10	9,65	↑
Neuquén	9,50	9,55	↑
Tierra del Fuego	9,25	9,30	↑
Río Negro	9,20	8,95	↓
Mendoza	8,60	8,90	↑
San Juan	8,60	8,60	=
Tucumán	8,15	8,55	↑
La Pampa	7,75	8,20	↑
La Rioja	8,20	8,20	=
Buenos Aires	8,10	7,95	↓
Salta	8,55	7,45	↓
Catamarca	7,50	7,45	↓
Formosa	7,25	7,40	↑
Misiones	7,45	7,40	↓
Jujuy	6,45	7,05	↑
Santa Cruz	7,25	6,75	↓
Santiago del Estero	5,10	6,65	↑
Corrientes	5,95	5,80	↓
San Luis	3,95	5,60	↑
Chubut	5,80	3,25	↓

Fuente: elaboración propia.

Las mejoras entre 2021 y 2022 se concentraron en el bloque de Presupuesto: 12 provincias mejoraron su desempeño, mientras que 5 lo empeoraron. A su vez, 9 provincias mejoraron su desempeño en el bloque de Ejecución y rendición de cuentas y 5 redujeron su puntaje. El bloque de Recursos, que fue el de mayor cumplimiento alcanzado en 2022, registró mejoras en 5 provincias y caídas sólo en 3. Por último, sólo una provincia mejoró en su Divulgación y 3 empeoraron (**Tabla 6**).

Bloque	Componentes del bloque	Provincias que mejoraron su puntaje (por bloques)	Provincias que bajaron su puntaje por bloques
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	Catamarca, Chaco, CABA, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Misiones, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán	Chubut, Río Negro, Salta y Santa Cruz
	Programación plurianual		
	Presentación y aprobación del presupuesto		
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	Buenos Aires, Chaco, Jujuy, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Luis y Santiago del Estero	Catamarca, Chubut, Corrientes y Salta
	Gastos tributarios		
	Cuenta de inversión		
Recursos	Recaudación provincial	Catamarca, La Pampa, Salta, San Luis y Santiago del Estero	Chubut, Corrientes y Jujuy
	Deuda pública		
	Transferencias a municipios		
Divulgación	Normativa publicada	Tucumán	Buenos Aires, Catamarca y Misiones
	Presupuesto ciudadano		

Fuente: elaboración propia.

En particular, las mejoras en Presupuesto y en Ejecución y rendición de cuentas explican el desempeño de Chaco en 2022. Esta provincia aumentó un 48% su calificación en Presupuesto y más del 25% en Ejecución y rendición de cuentas. El incremento en el puntaje general de San Luis se debió a una mejor performance en la Ejecución y rendición de cuentas en un 46%. Jujuy también se destacó en este componente, con una mejora del 28%. La retracción de Chubut en el índice se debe esencialmente a una caída en Ejecución y rendición de cuentas (-43%) y Recursos (-30%) (**Tabla 9** en Anexo II).

A su vez, la baja en Divulgación por parte de las provincias de Buenos Aires, Catamarca y Misiones (-56% en cada caso) explica el menor puntaje general del ITPP en este bloque, que no pudo ser compensado por la mejoría de Tucumán (56%), única provincia que registró un performance mejor en este bloque con respecto al 2021. Cabe señalar que Divulgación es el bloque de menor peso relativo en el índice (0,45 del total) (**Tabla 9** en Anexo II).

Publicación de documentos clave

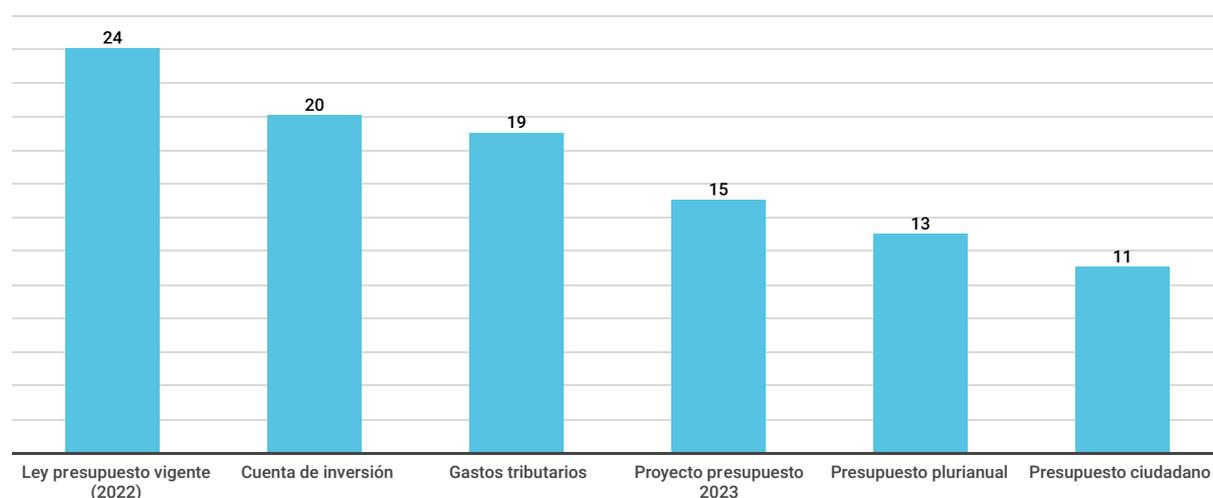
Únicamente el presupuesto vigente (2022) está publicado por todas las provincias, entre los documentos presupuestarios principales. Al momento del relevamiento, en cambio, sólo 15 provincias tenían publicado su presupuesto del año entrante (2023).

La publicación de gastos tributarios mejoró con respecto al año pasado. Diecinueve (19) provincias presentaron sus estimaciones de gastos tributarios frente a 15 que lo habían hecho en 2021. A su vez, la Cuenta de inversión fue publicada por 20 provincias, registro similar al de 2021 cuando 21 provincias lo habían hecho.

En cambio, aún hay oportunidades de mejora en la publicación de la programación plurianual, el presupuesto ciudadano y el proyecto de presupuesto del año entrante. Específicamente, sólo 13 provincias presentaron el presupuesto plurianual. A su vez, considerando que el ITPP tiene el objetivo de fomentar el acceso a la información presupuestaria por parte de la ciudadanía, la publicación del presupuesto ciudadano es un aspecto fundamental para esta medición. Aun así, es el tipo de componente para el que menos provincias publicaron documentación: apenas 11 provincias lo hicieron, lo que incluso muestra una baja en comparación a 2021, año en que lo publicaron 13 de ellas.

GRÁFICO 3

Cantidad de provincias que publicaron documentos presupuestarios 2022



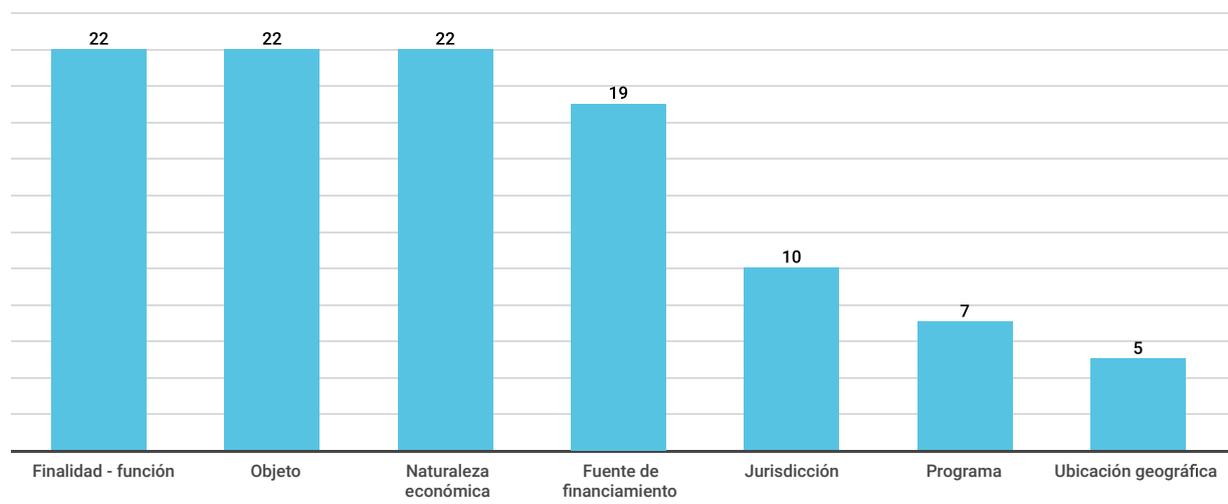
Fuente: elaboración propia.

Casi todas las provincias presentaron su Ejecución y rendición de cuentas según finalidad-función, objeto y naturaleza económica (22 provincias). Cinco (5) provincias no presentaron su ejecución según financiamiento. Por otro lado, menos de 10 provincias presentaron la clasificación según ubicación geográfica, jurisdicción y programa. La única clasificación que aumentó con respecto a la edición anterior fue la de Jurisdicción (10 en 2022 frente a 8 del año pasado). Todas las demás clasificaciones sufrieron bajas leves de una o dos provincias, salvo la clasificación de programa, que se mantuvo igual.

Sólo 5 provincias (CABA, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y Tierra del Fuego) dispusieron sus reportes de gastos en todas las clasificaciones. A su vez, se destaca que San Luis –que era la única provincia que no había expuesto documentos de ejecución de gastos en 2021–, publicó documentos en 4 clasificaciones en esta edición. En contraste, Chubut es la única que no publicó documentación en ninguna de las clasificaciones.

GRÁFICO 4

Cantidad de provincias que reportaron gastos bajo las clasificaciones relevadas en el ITPP (2022)



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones y recomendaciones

Con la evaluación del ITPP de 2022 CIPPEC cumple 10 años de publicación de este índice que promueve la transparencia fiscal de las provincias. Durante este período, se incentivó a los gobiernos provinciales a adoptar prácticas de transparencia fiscal con el objetivo final de garantizar el derecho de toda la ciudadanía a acceder a información pública confiable y oportuna, y así consolidar a futuro el funcionamiento de las instituciones fiscales de la democracia.

En estos 10 años, la transparencia presupuestaria ha mejorado en todas las provincias. Si bien persisten diferencias de desempeño, la mejora es cada vez más pareja y con menor dispersión entre las provincias, lo que redundó en un mejor acceso a la información en todas jurisdicciones.

El relevamiento de 2022 arrojó un resultado de 8 puntos de transparencia promedio provincial sobre los 10 del ITPP. Así, las provincias mantuvieron el alto nivel de transparencia alcanzado en 2021 (8,1 de puntaje promedio) y se destacaron en la publicación de sus Recursos fiscales, con un promedio de 87% de cumplimiento. Además, la dispersión de resultados entre las provincias también fue baja (1,6 de desvío estándar). En contraste, entre todos los bloques evaluados, el de Divulgación fue el que presentó el desempeño promedio más bajo, con un 67% de cumplimiento, lo que significó una caída con respecto al 2021.

Sostener los logros alcanzados es clave para cumplir con el compromiso de transparencia de las cuentas públicas con la ciudadanía. En el camino trazado a lo largo de estos diez años es evidente que existen logros por parte de las provincias y, para alcanzar una transparencia de cara a la ciudadanía cada vez mayor en lo que refiere a cuentas públicas, es fundamental que esos logros se sostengan en el tiempo. Ahora bien, el hecho de que exista un trabajo avanzado en ese aspecto no implica que no haya desafíos o asignaturas pendientes en el cumplimiento general de este ejercicio: lo alcanzado hasta aquí debe servir de inspiración en la búsqueda de las metas futuras.

CIPPEC identificó cuatro oportunidades de mejora en la transparencia presupuestaria provincial. A partir del análisis por bloque y clasificación, estas son:

1. Es preciso mejorar el desempeño general en la Divulgación, Presupuesto y Ejecución y rendición de cuentas. Estos bloques presentan la mayor heterogeneidad de resultados entre las provincias.
2. La publicación del proyecto de presupuesto del año entrante, del presupuesto plurianual y del presupuesto ciudadano requiere mayores esfuerzos.
3. La Ejecución y rendición de cuentas debe mejorar su presentación en las clasificaciones por ubicación geográfica, jurisdicción y programa.
4. A futuro, debe poner el foco en la sostenibilidad de los logros alcanzados en ediciones anteriores del ITPP que no se mantuvieron en esta edición: hay provincias que experimentaron caídas pronunciadas en un bloque con respecto a la medición del año anterior. Este análisis individual de la composición del índice permite identificar las áreas en las que se habían obtenido mejores resultados en ediciones anteriores, los cuales, por algún motivo, no pudieron sostenerse en el tiempo.

Por último, la consolidación de un puntaje alto en los años recientes puede ser un impulsor de mejoras adicionales, en línea con nuevas demandas de la sociedad.

La transparencia presupuestaria es un objetivo de evolución constante ya que los presupuestos reflejan las prioridades de la sociedad, que son cambiantes. En particular, en los últimos años, las preocupaciones por la igualdad de género y el cambio climático fueron ganando espacio en las agendas de la sociedad y materializándose en iniciativas de política pública. En este sentido, los presupuestos a futuro deberían reflejar el destino de recursos públicos y su financiamiento vinculado a estas acciones de política. De esta manera, futuras ediciones del ITPP tienen que, de algún modo, mapear dichas prácticas referidas a presupuestos destinados a la mitigación del cambio climático y al robustecimiento de la perspectiva de género.

Bibliografía

Carciofi, R., Carreras Mayer, P. & Sorrentino, A. (2019). *Índice de transparencia presupuestaria provincial. Edición 2018*. Documento de Políticas Públicas/Análisis N° 212. Buenos Aires: CIPPEC.

Casadei, E. Díaz Frers, L. y Lajer Barón, A. (2011). *Transparencia presupuestaria provincial*. Documento de trabajo N° 57. Buenos Aires: CIPPEC. <https://www.cippec.org/publicacion/transparencia-presupuestaria-provinci-2/>

FMI. (2014). The Fiscal Transparency Code. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/061614.pdf>

International Budget Partnership. (2021). Open Budget Survey.

International Budget Partnership. (enero de 2013). Open Budget Survey 2012. Disponible en <http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBI2012-Report-Spanish.pdf>.

Anexo I: Metodología

TABLA 7 Detalle de puntajes, indicadores y estructura de ponderaciones del ITPP 2022				
Bloque	Ponderación general	Grado de actualización/ desagregación/ rezago	Ponderación	
PRESUPUESTO	1,60	Año fiscal - 2020	0,20	
		Año fiscal - 2021	0,30	
		Año fiscal - 2022	0,50	
		Año fiscal - 2023	0,60	
	0,50	Presupuesto plurianual	0,50	
		Solo programación plurianual en gastos de capital	0,25	
	0,50	(i) Al menos 2 meses antes del cierre de ejercicio	0,25	
		(ii) Al menos 1 mes antes del cierre de ejercicio	0,15	
		(iii) Desempeño insuficiente a (ii)	0,00	
		(i) Sanción del presupuesto antes de inicio de año en los 3 casos	0,25	
		(ii) Sanción antes de inicio de año en 2 casos	0,15	
		(iii) Desempeño insuficiente a (ii)	0,00	
	Ejecución y Rendición de Cuentas	2,15	3 meses o menos	0,50
entre 4 y 6 meses			0,30	
entre 7 y 9 meses			0,20	
Más de 9 meses			0,10	
Mensual			0,60	
Trimestral			0,40	
Anual			0,10	
Finalidad - función			0,20	
Objeto			0,20	
Ubicación geográfica			0,05	
Jurisdicción			0,20	
Fuente Financiamiento			0,05	
Naturaleza Económica			0,05	
Programa			0,30	
0,50		Gasto tributario total	0,25	
		Detalle por principales impuestos	0,25	
0,75		Cuenta de Inversión	0,75	
RECURSOS		1,25	3 meses o menos	0,50
			de 4 a 6 meses	0,30
			de 7 a 9 meses	0,20
	Más de 9 meses		0,10	
	Por impuesto		0,75	
	0,80	3 meses o menos	0,50	
		de 4 a 6 meses	0,30	
		de 7 a 9 meses	0,20	
		Más de 9 meses	0,10	

	0,80	Por municipio	0,30
DIVULGACIÓN	0,20	Publica la normativa	0,20
	0,25	Publica un presupuesto ciudadano	0,25

Fuente: Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino (2019).

Anexo II: Resultados

Provincia	Índice Serie de Tiempo									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Buenos Aires	100	116	112	122	122	124	116	77	110	107
CABA	100	117	110	121	128	128	117	128	137	139
Catamarca	100	105	104	108	105	120	120	93	112	111
Chaco	100	98	104	113	151	170	166	118	150	178
Chubut	100	92	117	90	90	101	95	83	129	76
Córdoba	100	112	127	119	119	127	127	127	127	127
Corrientes	100	107	118	162	217	215	205	40	180	170
Entre Ríos	100	106	122	122	122	129	134	134	134	134
Formosa	100	112	110	114	110	120	140	129	130	130
Jujuy	100	100	108	66	159	182	155	165	138	153
La Pampa	100	100	67	100	178	394	394	381	403	403
La Rioja	100	70	7	137	130	185	233	261	244	244
Mendoza	100	51	98	103	103	117	116	134	131	128
Misiones	100	84	119	69	73	139	143	115	153	139
Neuquén	100	108	114	122	106	128	132	128	128	129
Río Negro	100	82	83	106	114	132	141	125	138	131
Salta	100	96	121	114	108	118	124	121	130	111
San Juan	100	112	128	132	130	150	150	141	141	143
San Luis	100	102	70	50	26	56	68	68	70	104
Santa Cruz	100	118	53	144	241	359	347	365	368	338
Santa Fe	100	97	104	120	122	135	135	135	135	135
Santiago del Estero	100	108	108	108	123	101	146	87	112	132
Tierra del Fuego	100	86	102	81	78	117	114	109	122	118
Tucumán	100	80	98	87	96	83	116	122	126	131
Promedio 24 provincias serie de tiempo (índice)	100	98	105	108	115	135	139	127	139	138
Promedio 24 provincias serie de tiempo (puntaje)	5,8	5,7	6,1	6,2	6,7	7,8	8,0	7,3	8,1	8,0

Fuente: elaboración propiam

TABLA 9											
Puntaje de serie de tiempo generales y por provincia (2013-2022). Base 100 = 2013											
Provincia	Puntajes										
	2010	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Buenos Aires	7	7,3	8,5	8,2	8,9	8,9	9,1	8,5	5,7	8	7,9
CABA	5,5	7,1	8,3	7,8	8,6	9,1	9,1	8,3	9,1	9,7	9,9
Catamarca	6,8	7,1	7,4	7,4	7,7	7,4	8,5	8,5	6,6	7,9	7,9
Chaco	3,4	5,6	5,5	5,8	6,3	8,5	9,5	9,3	6,6	8,4	9,9
Chubut	5,2	4,6	4,3	5,4	4,2	4,2	4,7	4,4	3,9	6	3,5
Córdoba	6,1	7,9	8,8	9,9	9,3	9,3	10	10	10	10	10
Corrientes	3,6	3,6	3,8	4,2	5,8	7,7	7,7	7,3	1,4	6,4	6,1
Entre Ríos	6,4	7,4	7,9	9	9	9	9,6	10	10	10	10
Formosa	5,4	5,5	6,1	6	6,3	6	6,5	7,7	7,1	7,1	7,1
Jujuy	3,8	4,4	4,4	4,8	2,9	7	8	6,8	7,3	6,1	6,7
La Pampa	2,1	2,1	2,1	1,4	2,1	3,8	8,5	8,5	8,2	8,6	8,6
La Rioja	3,6	3,2	2,3	0,2	4,4	4,2	6	7,5	8,4	7,9	7,9
Mendoza	6,9	6,9	3,5	6,8	7,1	7,1	8,1	8	9,3	9	8,8
Misiones	3,9	5,2	4,4	6,3	3,6	3,8	7,3	7,5	6	8	7,3
Neuquén	5,8	7,3	7,9	8,3	8,9	7,7	9,4	9,6	9,4	9,4	9,5
Río Negro	5,8	6,8	5,5	5,7	7,2	7,7	9	9,6	8,5	9,3	8,9
Salta	5,7	6,7	6,4	8,1	7,6	7,2	7,9	8,3	8,1	8,7	7,4
San Juan	6	6,1	6,8	7,9	8,1	8	9,2	9,2	8,6	8,6	8,8
San Luis	5,1	5,8	6	4,1	2,9	1,5	3,3	4	4	4,1	6,1
Santa Cruz	4	2	2,4	1,1	2,9	4,9	7,3	7	7,4	7,4	6,8
Santa Fe	5,2	7,4	7,1	7,7	8,9	9	9,9	9,9	10	10	10
Santiago del Estero	4,4	4,6	5	5	5	5,7	4,7	6,8	4	5,2	6,1
Tierra del Fuego	2,9	7,7	6,7	7,9	6,3	6	9	8,8	8,5	9,4	9,2
Tucumán	5	6,4	5,1	6,3	5,6	6,2	5,4	7,4	7,9	8,1	8,4
Promedio	5,0	5,8	5,7	6,1	6,2	6,7	7,8	8,0	7,3	8,1	8,0

Fuente: elaboración propia.

Nota: Los resultados de la serie de tiempo de la Tabla 9 no son comparables con los resultados anuales presentados en la Tabla 5 y la Tabla 10. La serie de tiempo permite una comparación homogénea de la evolución de la transparencia presupuestaria entre 2013 y 2022 de cada provincia ante el cambio metodológico implementado en 2018. Para más detalle, consultar la sección de Metodología.

TABLA 10 Puntaje del ITPP detallado por provincia 2022										
Bloque	Información requerida (IR)	Puntaje IR	Buenos Aires	Catamarca	Chaco	Chubut	CABA	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	1,60	1,00	0,80	1,60	0,80	1,60	1,60	1,00	1,60
	Programación plurianual	0,50	0,50	0,50	0,50	0,00	0,50	0,50	0,00	0,50
	Presentación y aprobación del Presupuesto	0,50	0,25	0,25	0,50	0,30	0,50	0,40	0,40	0,50
	Subtotal bloque	2,60	1,75	1,55	2,60	1,10	2,60	2,50	1,40	2,60
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	2,15	1,40	1,40	2,10	0,50	1,95	2,15	1,10	2,15
	Gastos Tributarios	0,50	0,50	0,00	0,50	0,00	0,50	0,50	0,00	0,50
	Cuenta de Inversión	0,75	0,75	0,75	0,75	0,00	0,75	0,75	0,75	0,75
	Subtotal bloque	3,40	2,65	2,15	3,35	0,50	3,20	3,40	1,85	3,40
Recursos	Recaudación provincial	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,05	1,25
	Deuda Pública	1,50	1,30	1,50	1,20	0,10	1,50	1,50	1,00	1,50
	Transferencias a municipios	0,80	0,80	0,80	0,80	0,10	NA	0,80	0,30	0,80
	Subtotal bloque	3,55	3,35	3,55	3,25	1,45	2,75	3,55	2,35	3,55
Divulgación	Normativa publicada	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20
	Presupuesto ciudadano	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,25	0,25	0,00	0,25
	Subtotal bloque	0,45	0,20	0,20	0,45	0,20	0,45	0,45	0,20	0,45
TOTAL		10,00	7,95	7,45	9,65	3,25	9,80	9,70	5,80	10,00

Bloque	Información requerida (IR)	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	1,00	1,00	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	1,00	1,00
	Programación plurianual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,50	0,50
	Presentación y aprobación del Presupuesto	0,30	0,30	0,40	0,50	0,40	0,50	0,50	0,40	0,15
	Subtotal bloque	1,30	1,30	2,00	2,10	2,50	2,10	2,60	1,90	1,65
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	1,40	1,40	1,75	1,40	1,40	0,80	1,70	1,80	1,55
	Gastos Tributarios	0,50	0,50	0,25	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
	Cuenta de Inversión	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,00
	Subtotal bloque	2,65	2,65	2,75	2,65	2,65	2,05	2,95	3,05	2,05
Recursos	Recaudación provincial	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25
	Deuda Pública	1,50	1,30	1,20	1,50	1,50	1,00	1,50	1,50	1,50
	Transferencias a municipios	0,50	0,10	0,80	0,50	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
	Subtotal bloque	3,25	2,65	3,25	3,25	3,55	3,05	3,55	3,55	3,55
Divulgación	Normativa publicada	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20
	Presupuesto ciudadano	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00
	Subtotal bloque	0,20	0,45	0,20	0,20	0,20	0,20	0,45	0,45	0,20
TOTAL		7,40	7,05	8,20	8,20	8,90	7,40	9,55	8,95	7,45

Bloque	Información requerida (IR)	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	1,60	1,60	1,60	1,60	0,80	1,40	1,60
	Programación plurianual	0,00	0,50	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00
	Presentación y aprobación del Presupuesto	0,15	0,50	0,40	0,50	0,40	0,50	0,40
	Subtotal bloque	1,75	2,60	2,00	2,60	1,70	1,90	2,00
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	1,60	1,55	1,20	2,15	1,40	2,15	1,60
	Gastos Tributarios	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50
	Cuenta de Inversión	0,75	0,00	0,00	0,75	0,75	0,75	0,75
	Subtotal bloque	2,85	1,55	1,20	3,40	2,65	3,40	2,85
Recursos	Recaudación provincial	1,25	1,25	1,25	1,25	0,10	1,25	1,25
	Deuda Pública	1,50	0,10	1,30	1,50	1,50	1,50	1,50
	Transferencias a municipios	0,80	0,10	0,80	0,80	0,50	0,80	0,50
	Subtotal bloque	3,55	1,45	3,35	3,55	2,10	3,55	3,25
Divulgación	Normativa publicada	0,20	0,00	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20
	Presupuesto ciudadano	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,25	0,25
	Subtotal bloque	0,45	0,00	0,20	0,45	0,20	0,45	0,45
TOTAL		8,60	5,60	6,75	10,00	6,65	9,30	8,55

Fuente: elaboración propia

Nota: Los totales pueden diferir de la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la nota total se calcula sin considerar los indicadores relacionados a Transferencias a municipios, dado que esta información no aplica en su caso. Su puntaje total es reexpresado en base 10 para mantener la comparabilidad.

TABLA 11 Puntaje del ITPP detallado por bloque por provincia en 2021 y 2022						
Bloque		1. Presupuesto	2. Ejecución y rendición de cuentas	3. Recursos	4. Divulgación	TOTAL
Puntaje IR		2,60	3,40	3,55	0,45	10,00
Buenos Aires	2021	1,75	2,55	3,35	0,45	8,10
	2022	1,75	2,65	3,35	0,20	7,95
	Var.	0,00	0,10	0,00	-0,25	-0,15
Catamarca	2021	1,25	2,55	3,25	0,45	7,50
	2022	1,55	2,15	3,55	0,20	7,45
	Var.	0,30	-0,40	0,30	-0,25	-0,05
Chaco	2021	1,75	2,65	3,25	0,45	8,10
	2022	2,60	3,35	3,25	0,45	9,65
	Var.	0,85	0,70	0,00	0,00	1,55
Chubut	2021	1,15	1,95	2,50	0,20	5,80
	2022	1,10	0,50	1,45	0,20	3,25
	Var.	-0,05	-1,45	-1,05	0,00	-2,55
CABA	2021	2,50	3,20	2,75	0,45	9,70
	2022	2,60	3,20	2,75	0,45	9,80
	Var.	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10
Córdoba	2021	2,50	3,40	3,55	0,45	9,90
	2022	2,50	3,40	3,55	0,45	9,70
	Var.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Corrientes	2021	1,25	1,95	2,55	0,20	5,95
	2022	1,40	1,85	2,35	0,20	5,80
	Var.	0,15	-0,10	-0,20	0,00	-0,15
Entre Ríos	2021	2,50	3,40	3,55	0,45	9,90
	2022	2,60	3,40	3,55	0,45	10,00
	Var.	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10
Formosa	2021	1,15	2,65	3,25	0,20	7,25
	2022	1,30	2,65	3,25	0,20	7,40
	Var.	0,15	0,00	0,00	0,00	0,15
Jujuy	2021	1,25	1,70	3,05	0,45	6,45
	2022	1,30	2,65	2,65	0,45	7,05
	Var.	0,05	0,95	-0,40	0,00	0,60
La Pampa	2021	1,85	2,75	2,95	0,20	7,75
	2022	2,00	2,75	3,25	0,20	8,20
	Var.	0,15	0,00	0,30	0,00	0,45
La Rioja	2021	2,10	2,65	3,25	0,20	8,20
	2022	2,10	2,65	3,25	0,20	8,20
	Var.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mendoza	2021	2,50	2,35	3,55	0,20	8,60
	2022	2,50	2,65	3,55	0,20	8,90
	Var.	0,00	0,30	0,00	0,00	0,30
Misiones	2021	2,00	1,95	3,05	0,45	7,45
	2022	2,10	2,05	3,05	0,20	7,40
	Var.	0,10	0,10	0,00	-0,25	-0,05
Neuquén	2021	2,60	2,90	3,55	0,45	9,50
	2022	2,60	2,95	3,55	0,45	9,55
	Var.	0,00	0,05	0,00	0,00	0,05

Bloque		1. Presupuesto	2. Ejecución y rendición de cuentas	3. Recursos	4. Divulgación	TOTAL
Río Negro	2021	2,35	2,85	3,55	0,45	9,20
	2022	1,90	3,05	3,55	0,45	8,95
	Var.	-0,45	0,20	0,00	0,00	-0,25
Salta	2021	2,25	2,85	3,25	0,20	8,55
	2022	1,65	2,05	3,55	0,20	7,45
	Var.	-0,60	-0,80	0,30	0,00	-1,10
San Juan	2021	1,75	2,85	3,55	0,45	8,60
	2022	1,75	2,85	3,55	0,45	8,60
	Var.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
San Luis	2021	2,60	0,00	1,35	0,00	3,95
	2022	2,60	1,55	1,45	0,00	5,60
	Var.	0,00	1,55	0,10	0,00	1,65
Santa Cruz	2021	2,50	1,20	3,35	0,20	7,25
	2022	2,00	1,20	3,35	0,20	6,75
	Var.	-0,50	0,00	0,00	0,00	-0,50
Santa Fe	2021	2,60	3,40	3,55	0,45	10,00
	2022	2,60	3,40	3,55	0,45	10,00
	Var.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Santiago del Estero	2021	1,35	1,95	1,60	0,20	5,10
	2022	1,70	2,65	2,10	0,20	6,65
	Var.	0,35	0,70	0,50	0,00	1,55
Tierra del Fuego	2021	1,85	3,40	3,55	0,45	9,25
	2022	1,90	3,40	3,55	0,45	9,30
	Var.	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05
Tucumán	2021	1,85	2,85	3,25	0,20	8,15
	2022	2,00	2,85	3,25	0,45	8,55
	Var.	0,15	0,00	0,00	0,25	0,40

Acerca de los autores y las autoras



Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la posición institucional de CIPPEC en el tema analizado.

Paula Szenkman

— Directora del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC

Licenciada en Economía (Universidad de Buenos Aires). Candidata a Magister en Economía (Universidad de San Andrés). Posgrado en Agronegocios (Universidad de Buenos Aires).

Juan Pablo Niño

— Ex coordinador del Área de Gestión y Administración de CIPPEC

Contador Público (Universidad de Buenos Aires). Posgrado en Derecho Tributario (UB).

Agustín Chiarella

— Coordinador del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC

Licenciado en Ciencia Política (Universidad de Buenos Aires). Magíster en Planificación y Política Urbana (University of Illinois). Becario Fulbright (2019).

María Agustina Lacunza

— Analista del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC

Licenciada en Economía (Universidad de Buenos Aires).

Proceso de calidad

Todos los Documentos de Política Pública están sujetos a la política de calidad de CIPPEC que contempla la revisión externa de cada publicación. La revisión por parte de especialistas contribuye a garantizar la calidad técnica, la relevancia y la accesibilidad de los documentos. Un agradecimiento muy especial Juan Pablo Jiménez y Luciana Díaz Frers, que colaboraron en el proceso de revisión del Documento de Política Pública.

Agradecimientos

Los autores agradecen enormemente los aportes de Florencia Minichiello y Tania Juañuk, que colaboraron en la recolección y análisis de toda la información relevada para el ITPP.

Para citar este documento:

Szenkman, P., Niño, J., Chiarella, A. & Lacunza, A. (noviembre de 2023). *Índice de transparencia presupuestaria provincial. Edición 2022*. Documento de Política Pública N°245. Buenos Aires: CIPPEC.

Por medio de sus publicaciones, CIPPEC aspira a enriquecer el debate público en la Argentina con el objetivo de mejorar el diseño, la implementación y el impacto de las políticas públicas, promover el diálogo democrático y fortalecer las instituciones.

Los Documentos de Políticas Públicas de CIPPEC ofrecen un análisis que sintetiza los principales diagnósticos y tomas de posición sobre un problema o una situación que afecta al país.

CIPPEC alienta el uso y divulgación de sus documentos sin fines comerciales. Las publicaciones de CIPPEC son gratuitas y se pueden descargar en www.cippec.org

¿QUIÉNES SOMOS?

CIPPEC es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que produce conocimiento y ofrece recomendaciones para construir mejores políticas públicas.

¿QUÉ HACEMOS?

CIPPEC propone, apoya, evalúa y visibiliza políticas para el desarrollo con equidad y crecimiento, que anticipen los dilemas del futuro mediante la investigación aplicada, los diálogos abiertos y el acompañamiento a la gestión pública.

¿CÓMO NOS FINANCIAMOS?

CIPPEC promueve la transparencia y la rendición de cuentas en todas las áreas de la función pública y se rige por esos mismos estándares. El financiamiento de CIPPEC está diversificado por sectores: cooperación internacional, empresas, individuos y gobiernos. Los fondos provenientes de gobiernos se mantienen por debajo del 30 por ciento del presupuesto total.

